

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 21 de Mayo de 1955

Núm. 112

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-Cuartel en Valdevimbre (León), con ocho viviendas distribuidas en un solo edificio con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientas diez mil setecientas diecinueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, (510.719'85 pesetas), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.214'40 ptas. que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta Capital, hasta las 13 horas del día dieciséis de Junio próximo, y en la Cabecera de la 108 Comandancia en León, hasta la misma hora del día 13 de dicho mes.

El Proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Dependencias anteriormente mencionadas en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: Uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento N. I. y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las 11 horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se destruirán ante Notario, procediéndose o continuándose a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 20.428'80 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los 15 días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbres correspondientes. (Ley de 19 de Abril de 1939).

Así mismo el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Además de los documentos que deben figurar en el sobre de las referencias técnicas y económicas, incluirán los licitadores el recibo de la contribución industrial que les acredite estar dados de alta como contratistas, como igualmente documentos de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

Se recuerda a los contratistas el artículo 91 del Reglamento de Accidentes de Trabajo de fecha 31 de Enero de 1936.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de Julio de 1945, según se determina en el Decreto de 13 de Enero del año actual, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número 15 de Enero citado.

Madrid, 14 de Mayo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

Modelo de proposición

D., domiciliado en calle de, núm. ... con documento de identidad número ... de fecha ... en nombre (propio o como apoderado legat) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa Cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por hora extraordinaria no sean inferiores a los tipos fijados por las Disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma)

Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

León 16 de Mayo de 1955.—Es copia.—El Teniente Coronel primer Jefe, P. A. y O, El Comandante, (ilegible).

2123 Núm. 549.—437,25 ptas.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo solicitado autorización la Sociedad Eléctricas Leonesas S. A., para realizar obras de cruce aéreo con una línea eléctrica en el camino vecinal de «Calamocos a San Miguel de las Dueñas», kilómetro 2, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 13 de Mayo de 1955.—El Presidente, P. I., Joaquín Echegaray. 2120 Núm. 543.—44,00 ptas.

Habiendo solicitado autorización la Sociedad Eléctricas Leonesas S. A., para realizar obras de cruce con una línea aérea en el C. V. de «Calamocos a San Miguel de las Dueñas», se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 13 de Mayo de 1955.—El Presidente, P. I., Joaquín Echegaray. 2121 Núm. 544.—41,25 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de bacheo con aglomerado y riegos parciales con betún fluido, carretera de Ponferrada a Orense, Km. 11

al 21, Itinerario Sr-VI-12—Ponferrada—Vigo, ejecutadas por el contratista D. Antonio Rodríguez Camino, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Borrenes y Carucedo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 29 de Marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1464

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Existencia del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan autorizados
Ninguna.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•

León, 8 de Febrero de 1955.—El Inspector-Jefe del Servicio, (ilegible).

893

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de consignación de 3.117 pesetas a instancia de don Ricardo Cabero Prieto, vecino de Carral de la Vega, contra D. Francisco Ordás Martínez, vecino de Castriello de las Piedras, en cuyos autos se trabó embargo sobre la siguiente finca propiedad de este último:

«Una tierra en término de Carral, al sitio de las Eras, de cuatro celemines y medio, equivalentes a seis áreas veinticinco centiáreas; linda: Norte, Félix Fuertes; Este, Andrés Martínez; Sur, Alonso Miguélez y Oeste, Avelino Prieto. Tasada en quince mil pesetas»

Tal finca se saca a pública subasta por primera vez y término de

veinte días y el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Junio próximo y hora de las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca, los que se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Astorga, a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Martín J. Rodríguez.—A. Cruz. 2087 Núm. 542.—137,50 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don Bernado Francisco Castro Pérez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de D. Cristóbal Martín García, mayor de edad, soltero, propietario, digo industrial y vecino de Madrid, contra D. Andrés Mancañido Prieto y D. Paciano Gómez Bustos, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de seiscientos ochenta mil pesetas de principal y dos mil nueve pesetas más importe de los gastos de protesto y devolucion de letras, se embargaron, tasaron y sacan a pública y segunda subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, el día ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las once, como de la

propiedad de los demandados los bienes siguientes:

Primero.—Una concesión minera, de mineral de wolfram y schelita, nombrada Mary-Nieves, expediente núm. 11254 de este Distrito Minero de León, sita en término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada, compuesta de cincuenta y cuatro pertenencias. Tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Segundo.—Las instalaciones interiores y exteriores de la concesión Mary-Nieves, consistente en:

Una caseta de transformación eléctrica, con su transformador de 100 H. P. marca A. E. G., su alternador automático, cuadros y contadores, o sea la instalación completa de transformación y las líneas de alta desde la red general al transformador y la baja desde éste hasta la explotación minera, todas ellas de hilo de cobre. Tasada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Un compresor marca Brochy N. N. Y Fairut, con su motor eléctrico marca Siemens, n.º R. 94N 4, de 15 H. P. su bomba eléctrica de elevación de agua, de 1/4 H. P. marca Verta y un calderín de contención de aire y el cuadro eléctrico del mismo. Tasado en treinta mil pesetas.

Otro compresor marca Ingersoll, con su calderín y motor eléctrico, de 20 H. P. en normal funcionamiento. Tasado en veinte mil pesetas.

Una marca separadora eléctrica, con su correspondiente equipo y criba, en normal funcionamiento. Tasada en veinticinco mil pesetas.

Dos machacadoras de mineral, con sus correspondientes motores de 10 y 15 H. P. en normal funcionamiento. Tasadas en quince mil pesetas.

Un molino de rodillos, accionado por transmisión, funcionando. Tasado en trece mil pesetas.

Una machacadora de mandíbulas, accionada por un motor eléctrico de 6 H. P. marca A. E. G., en normal funcionamiento. Tasada en seis mil pesetas.

Dos cabrestantes manuales, de hierro, en reparación. Tasados en tres mil quinientas pesetas.

Un cuadro automático y un contador eléctrico, sitos en el almacén de la mina. Tasados en cuatro mil pesetas.

Seis grupos de mesas para lavar el mineral compuestos de doce mesas, diez de ellas en normal funcionamiento y dos en reparación. Tasados en doce mil pesetas.

Una mesa para refinar el mineral, funcionando. Tasada en mil pesetas.

Una bomba de elevación de agua, de 15 H. P. marca Brown Boveri, funcionando. Tasada en nueve mil pesetas.

Otra bomba de elevación de agua, de 6 H. P. marca Elsa, funcionando. Tasada en seis mil pesetas.

Otra bomba de elevación de agua,

marca Siemens, de cuatro H. P. en normal funcionamiento. Tasada en cuatro mil pesetas.

Una báscula de hierro, de doscientos cincuenta kilos. Tasada en quinientas pesetas.

Dos líneas de baldes, con su equipo, funcionando. Tasadas en doce mil pesetas.

Siete motores eléctricos de 2 H. P. para mover las mesas de lavado, funcionando. Tasados en siete mil pesetas.

Trescientos cincuenta metros de vía minera, con cuatro vagonetas para el transporte de tierras. Tasados en catorce mil pesetas.

Quinientos metros de tubería de aire comprimido, de acero. Tasados en diez mil pesetas.

Noventa chapas de hierro, de cubierta de edificios. Tasadas en mil ochocientas pesetas.

Tres martillos de hierro para barrenar y cuatro picadores. Tasados en seis mil pesetas.

Una manguera para aire comprimido, de unos ciento cuarenta metros. Tasada en dos mil ochocientas pesetas.

Dos fraguas, una eléctrica y otra de mano. Tasadas en ochocientas pesetas.

Seis camas completas con colchón. Tasadas en mil seiscientas pesetas.

Cuarenta metros de barrenas de veintidós mm. Tasados en dos mil pesetas.

Treinta palas y treinta picos. Tasados en novecientas pesetas.

Cuatro carretillas de chapa. Tasadas en ochocientas pesetas.

Tres cribas para la tierra, de hierro. Tasadas en seiscientas pesetas.

Veinte calderetas de hierro. Tasadas en trescientas pesetas.

Tercero.—Otra concesión minera de mineral de wolfram y schelita, nombrada Mary Carmen, expediente núm. 11.814, de treinta y nueve pertenencias, sita en término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Cuarto.—Un permiso de investigación mineral de wolfram y schelita, nombrado (Toño), d.º, Mary Carmen II, expediente núm. 11.572, de veinticuatro pertenencias, sita en el mismo término de las anteriores. Tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Quinto.—Otro permiso de investigación de mineral de wolfram y schelita, nombrado Toño, de cien pertenencias, expediente n.º 11.608 del Distrito Minero de León, en el mismo término que los anteriores. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Sexto.—Un trozo de terreno al sitio de Prado río, de una extensión aproximada de veintidós mil metros cuadrados, inscrito en este Registro de la Propiedad a nombre de los

deudores, en el libro 117 de Ponferrada, folio 46, finca número 12.947, inscripción primera. Tasado en siete mil pesetas.

Séptimo.—Otro trozo de terreno en el mismo sitio, de unos dos mil quinientos metros cuadrados, inscrito en este Registro de la Propiedad a nombre de los deudores en el libro 117 de Ponferrada, folio 48, finca núm. 12.945, inscripción primera. Tasado en mil doscientas pesetas.

Octavo.—Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicon S O. Tasada en seis mil quinientas pesetas.

Noveno.—Un aparato de radio marca Telefunken. Tasado en tres mil pesetas.

Décimo.—Una máquina de coser marca Singer. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

Undécimo.—Un comedor compuesto de ocho sillas y mesa. Tasado en diez mil pesetas.

Duodécimo.—Tres armarios, dos de guardar ropa y uno de cocina. Tasados en dos mil pesetas.

Décimotercero.—Un comedor compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas. Tasado en cinco mil quinientas pesetas.

Décimocuarto.—Un armario de tres cuerpos y otro de cocina. Tasados en setecientas pesetas.

Las anteriores valoraciones arrojan un total de tasación, salvo error u omisión, de un millón ciento noventa y ocho mil pesetas.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de los bienes rebajado en un veinticinco por ciento.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del precio que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes por lo menos del tipo de la subasta.

Cuarta.—Existen títulos de propiedad solamente de algunos bienes inmuebles, pudiendo ser examinados por quienes les interese en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Sexta.—Los bienes inmuebles, según certificación del Registro de la Propiedad, se hallan libres de cargas.

Séptima.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos existentes, sin que puedan exigir ningún otro.

Dado en Ponferrada, a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta

y cinco.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel G. Enterría y Camazón.
2088 Núm. 545.—695,75 ptas.

*Juzgado de primera instancia de
Valencia de Don Juan*

Don Antonio Molleda Represa, Juez de primera instancia de la ciudad de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de consignación promovido por D. Marceliano Manzano y otros, vecinos de Valverde Enrique, por cantidad de 5.260,50 pesetas a favor de D. Benedicto Fernández Sandoval y D. Casimiro Rodríguez Fernández, vecinos de Matadeón de los Oteros y de los herederos desconocidos por la parte de D.^a Hortensia Fernández Sandoval.

A tal fin se anuncia que dicha cantidad se encuentra consignada en este Juzgado a disposición de quien en definitiva sea el verdadero propietario de las fincas que los promotores del expediente llevan en arrendamiento.

Dado en Valencia de Don Juan, a 21 de Abril de 1955.—Antonio Molleda.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2136 Núm. 546— 82,50 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 278 de 1954, que se sigue sobre hurto de una oveja, al parecer, hallada en monte común despoblado, al sitio de «Monte Arenas», de este término, contra Domiciano Dígón Villar, de 23 años, soltero, hijo de Bonifacio y Mercedes, natural de Villaseca, de esta provincia, actualmente en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en este Juzgado Municipal, sito en Calle de Once Mil Vírgenes, número 1, para asistir al juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 2 de Abril de 1955.—El Secretario, L. Alvarez 1845

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 61 de 1955, que se sigue sobre hurto de una bicicleta propiedad de Silverio Martínez Martínez, industrial de esta ciudad, contra David Sotelo Rodríguez, de 24 años, soltero, hijo de Eladio y Celestina, natural de Sas de Junquera Trives (Orense), actualmente en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para que con las

pruebas de que intente valerse comparezca en este Juzgado Municipal, sito en Calle Once Mil Vírgenes, número 1, para asistir al juicio, apercibiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar el de recho

Ponferrada, 14 de Abril de 1955.—El Secretario, Lucas Alvarez. 1844

Requisitoria

Cordero García Daniel, de treinta años de edad, viudo, joyero, domiciliado últimamente en esta Ciudad, Avenida Calvo Sotelo, núm. veinticinco, hoy en ignorado paradero, procesado en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 25 de 1955, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, para notificarle el auto de procesamiento contra el mismo decretado y llevar a cabo la prisión contra el mismo decretada, apercibiéndole de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, que de ser habido será ingresado en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a once de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 1642

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León.

Hago saber: Que a virtud de exhorto de la Magistratura especial de ejecuciones de Madrid, dimanante del expediente número 336754, seguido contra D. Saturnino Amigo Valcarcel, para hacer efectiva la cantidad de 792,10 ptas., importe de Primas de Póliza de Seguro de Accidentes, concertada con «Mutua de Seguros Agrícolas», he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una radio gramola, marca «Optimus», salida 15 wátios. Tasada en tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día cuatro de Junio próximo y hora de las once de la mañana. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndose que es primera subas-

ta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá cederse a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a dieciséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricados.

2132 Núm. 550.—107,25 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos números 46 y 447155 seguidos a instancia de D. José Prieto Ferreiro y don José González Ramos, sobre despedido, se cita a herederos de Silvio Sastre para que comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27 de esta Ciudad, al objeto de asistir a los actos de conciliación y de juicio, que habrán de tener lugar el día treinta y uno de Mayo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, advirtiéndole que deberán asistir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a los herederos de Silvio Sastre, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y que expido en León, a 14 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 2141

ANUNCIO PARTICULAR

**Comunidad de Regantes de Peñacanales
TURIENZO CASTAÑERO**

Por el presente, se hace saber que a partir del día en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante el plazo de treinta días naturales, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento de Castropodame, las Ordenanzas de esta Comunidad, y los Reglamentos de Sindicato y Jurado, que reglamentariamente han sido redactados y aprobados, para oír reclamaciones contra dichos documentos por los que se crean interesados.

Turienzo Castañero, a 6 de Mayo de 1955.—El Presidente interino, Germán Nieto.

1989 Núm. 547.—49,50 ptas.

LEÓN
Imprenta de la Diputación Provincial
— 1955 —